



Manual de procedimientos internos técnicos

Procedimiento para el control de consumo de aceite de los motores

MPIT-DM-GIP-133

Revisión Original

Procedimiento para el control de consumo de aceite de los motores

1. Control

1.1. Tabla de Autorizaciones

| No. de Revisión | Emitido por | Revisado por | Autorizado por |
|-----------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Original | Raúl Maciel Ing. de Programas de Mantenimiento | Luis Contreras Gerente de ingeniería y planeación | Omar López Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad |

1.2. Registro de revisiones

| No. de Revisión | Fecha de la Revisión | Motivo de la Revisión |
|-----------------|----------------------|-----------------------|
| Original | Marzo 2019 | Original |

1.2.1. Responsable de la revisión

El responsable de editar, revisar y actualizar este procedimiento es Gerente de ingeniería y planeación.

1.2.2. Criterio de la revisión

Este procedimiento será revisado cuando menos una vez al año a partir de la fecha de su emisión, o antes si se cambia para mejorar el sistema administrativo de la organización, o bien, a causa de la generación o actualización de la regulación aplicable.

1.3. Lista de distribución

1. Dirección Mantenimiento
2. Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad

2. Contenido

2.1. Definiciones y acrónimos

2.1.1. Definiciones

2.1.2. Acrónimos

2.2. Objetivo

Vigilar y controlar el consumo de aceite en los motores de las aeronaves de la flota de TAR Aerolíneas.

2.3. Alcance

Aplica a todos los motores instalados en todas las aeronaves de la flota de TAR Aerolíneas.

2.4. Referencias

1. EMM 12-10-79-600-801

2.5. Responsabilidades

2.5.1. Ingeniero de sistemas de Motores

1. Es responsable de que se lleve a cabo una verificación periódica del consumo de aceite de los motores.

2.5.2. Ingeniero de planeación

1. Es responsable de proporcionar la información al ingeniero de motores.

2.6. Diagrama de flujo

1. N/A

2.7. Descripción del procedimiento

| Paso | Responsable | Descripción |
|------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Ingeniero de planeación | Registrará en una base de datos el consumo de aceite de cada motor instalado en las aeronaves de la flota de la empresa. |
| 2 | Ingeniero de planeación | Proporcionara la información recabada del consumo de aceite de los motores al ingeniero de motores. |
| 3 | Ingeniero de motores | El ingeniero de motores registrara en su control de consumo de aceite los datos proporcionado por el ingeniero de confiabilidad. |
| 4 | Ingeniero de motores | Verificara periódicamente, que el consumo de aceite de todos los motores instalados en las aeronaves de la empresa, se encuentren dentro del parámetro indicado en el manual del fabricante. |
| 5 | Ingeniero de motores | En caso de estar fuera de los rangos establecidos por el fabricante, mandara a través del ingeniero de planeación a realizar los trabajos que apliquen según el caso. |

2.8. Documentos aplicables y/o anexos

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpit/133?rev=1676415088>



Last update: **14/02/2023 22:51**